



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

ANGOL, 30 JUL. 2014

DECRETO EXENTO N °

1487

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N ° 20.713 de fecha 18 de Diciembre del 2013, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2014.-

e) La sesión Extraordinaria n° 4 de fecha 11 de Diciembre del 2013, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.-

f) La Resolución N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.-

g) Memorándum n° 40-2014 de fecha 26 de junio de 2014, solicita traspaso de fondos a la cta cte de Gastos de Operación Servicios de Educación por un monto de \$ 18.068.394..-

h) La facultad que me confiere la Ley N ° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**DECRETO:**

1.- Concédase Aporte al **SERVICIO DE EDUCACION MUNICIPAL**, por la suma de **\$16.685.323.-** (Dieciséis Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Veinte Tres Pesos) para establecimientos relacionados correspondientes al mes de Agosto 2014.

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al **Ítems 215-24-03-101-001-001; 215-24-03-101-001-004**, del Presupuesto Municipal Vigente.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

OVB/ MBS/GSC/VGC/vgc  
DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia
- Archivo depto. adm. y finanzas